

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5053 PANAYÁ INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas del día 19 de Abril de 2010, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 20 de Abril de 2010, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Segundo.- Disolución de la Sociedad.

Tercero.- Liquidación de la sociedad, cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador/es.

Cuarto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Quinto.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa de la sociedad como Sociedad de Inversión de Capital Variable y de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social; revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro contable de las acciones de la compañía.

Sexto.- Revocación de las entidades Gestora y Depositaria. Revocación de poderes, en su caso.

Séptimo.- Auditores de Cuentas, acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los señores Accionistas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la

legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.
Don Jacobo de la Mata Baena.

ID: A100016161-1